



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

ORDENANZAS

15158	15159	15160	15161	15162	15163	15164	15165	15166
15167	15168	15169	15170	15171	15172	15173	15174	15175
15176	15177	15178	15179	15180	15181	15182	15183	15184
15185	15186	15187	15188	15189	15190	15191	15192	15193
15194	15195	15196	15197	15198	15199	15200	-----	-----

RESOLUCIONES

131	132	133	134	135	136	137	138	139
140	141	142	143	144	145	146	147	148
149	150	151	152	153	154	155	156	157
158	159	160	161	162	163	164	165	166
167	168	169	170	171	172	173	174	175
176	177	178	179	180	181	182	183	184
185	186	187	188	189	190	191	192	193
194	195	196	197	198	199	200	201	202
203	204	205	206	207	208	209	210	211
212	213	214	215	216	-----	-----	-----	-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

DECLARACIONES

045	046	047	048	049	050	051	052	053	054
055	056	057	058	059	060	061	062	063	-----

.....
ORDENANZAS

ORDENANZA N° 15158/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- PROHIBIR la plantación, cultivo y propagación del árbol conocido popularmente como "Tulipán Africano" (*Spathodea Campanulata*) dentro del ejido de la ciudad de Resistencia.-

ARTÍCULO 2º).- DISPONER la sustitución de forma progresiva del árbol mencionado en el Artículo 1º) de la presente, por vegetación de otra especie.-

ARTÍCULO 3º).- DISPONER la extracción de los ejemplares de Tulipanero Africano que se encuentren dentro del ejido municipal.-

ARTÍCULO 4º).- INSTAR a los vecinos a extraer los árboles de Tulipanero Africano si las tuvieren dentro de su domicilio y, en caso de imposibilidad para realizar dicha tarea, se podrá presentar una nota por Mesa de Entrada de la Municipalidad de Resistencia solicitando colaboración de la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 5º).- LOS vecinos que realicen la extracción de los ejemplares que se encuentran dentro de su domicilio recibirán otra especie para su reposición.-

ARTÍCULO 6º).- ESTABLECER como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Obras Pública, Dirección General de Paseos y Jardines, quienes ejecutarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 7º).- LA Autoridad de Aplicación será la encargada de establecer los procedimientos necesarios y efectivos para la erradicación y disposición final de los árboles Tulipaneros Africanos.-

ARTÍCULO 8º).- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenios con entes u organismos públicos y/o privados provinciales, nacionales y/o internacionales, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

ORDENANZA N° 15159/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- IMPONER el nombre de “Papa Francisco” al Barrio popularmente conocido como “Barrio Emerenciano Sena” ubicado en la Chacra 213, sito en Avenida Quijano, Avenida De la Fe, calle José María Paz y Avenida San Martín, de la ciudad de Resistencia.-

ARTÍCULO 2º).- REQUERIR, al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente se procede a la delimitación territorial y la identificación correspondiente del lugar mencionado en el Artículo precedente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15160/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 06, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura 20-88-83, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Noelia María Belén MANSILLA - D.N.I N° 33.729.315 y el señor Walter Daniel RAMIREZ - D.N.I. N° 32.769.985, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15161/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 98, Parcela 05, aprobada por Plano de Mensura 20-169-76 con una superficie total de 220,54 metros cuadrados, a favor de la señora Karina Elisabeth MAMBRIN- D.N.I. N° 29.092.829, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

ORDENANZA N° 15162/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 09, Parcela 16, aprobada por Plano de Mensura 20-96-95 con una superficie total de 152,23 metros cuadrados, a favor de la señora Analía Vanesa ALDANA- D.N.I. N° 31.909.790, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15163/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 124, Parcela 27, aprobada por Plano de Mensura 20-351-11 con una superficie total de 174,73 metros cuadrados, a favor del señor Rodolfo URBANO – D.N.I. N° 23.915.337, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado en el Artículo 53º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15164/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Manzana 59, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura 20-210-91 con una superficie total de 132,59 metros cuadrados, a favor de la señora Cecilia Petrona GUTIERREZ- D.N.I. N° 22.594.615, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

ORDENANZA N° 15165/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 18, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Elsa FRANCO- D.N.I. N° 21.106.433, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15166/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 17, Parcela 18, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Alberto SUAREZ – D.N.I. N° 17.204.859, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado en el Artículo 53º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15167/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 192, Manzana 87, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura 20-221-94 con una superficie total de 150,00 metros cuadrados, a favor del señor Guillermo ROMERO – D.N.I. N° M8.534.028 y la señora Romilda PONCE – D.N.I N° 12.341.117, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15168/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 205, Manzana 43, Parcela 32, aprobada por Plano de Mensura 20-178-83, con una superficie total de 200,00 metros cuadrados, a favor del señor Remigio VALLEJOS - D.N.I. N° 11.406.732 y la señora María Susana BORDON - D.N.I. N° 21.348.803, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15169/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- CREAR el Programa “Espectáculos y Espacios Culturales Distendido”, destinado a personas con discapacidad, neurodivergentes con sensibilidades sensoriales, espectro autista, trastornos del aprendizaje o similares.-

ARTÍCULO 2º).- LOS objetivos del presente programa serán:

* Generar entornos accesibles para funciones teatrales, cines y cualquier espectáculo cultural para personas con discapacidad, personas neurodivergentes, con sensibilidad sensoriales, espectro autista, trastorno del aprendizaje o similares.

* Trabajar desde los institutos de formación especializada sobre acciones, en el marco de la función distendida como un medio para la accesibilidad cultural para personas con discapacidad, tendientes a la formación y fortalecimiento de los equipos que serán los futuros facilitadores para dichas acciones.

* Medidas necesarias para generar una oferta cultural tendiente a la participación en condiciones de accesibilidad, que estará a cargo del Departamento Ejecutivo. Se tendrá en cuenta principalmente fechas conmemorativas, de concientización y sensibilización; sin exclusión de una grilla cultural que cumpla con dicho objetivo.

* Convocar a espacios culturales teatrales de espectáculos y cines para la firma de convenios y compromiso para la aplicación de dicha normativa, a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 3º).- EL Departamento Ejecutivo tendrá a su cargo la designación de la Secretaría que actuará como órgano de aplicación del Programa creado por la presente.-

ARTÍCULO 4º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

adecuaciones presupuestarias correspondientes para la aplicación de la Ordenanza y a realizar los convenios necesarios con el Ministerio de Educación Ciencias y //
//

Tecnologías e Instituto de Cultura (o el que en el futuro lo reemplace) y cualquier otra entidad pública y/o privada.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15170/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).-AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria – Dirección de Patentamiento, a otorgar con carácter de excepción a partir de la fecha de su aprobación, la exención del cincuenta por ciento (50%) del pago de la Patente Automotor a favor de la señora Ana María ENRIQUEZ - D.N.I. N° 22.330.916, con domicilio en calle Santos Discépolo N° 355, de la ciudad de Resistencia, por el vehículo de su propiedad identificado como: Marca CHEVROLET – Modelo PRISMA 1.4 NLT – Tipo SEDAN 4 PUERTAS - Modelo año 2017, Dominio AB795HB, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.-
ARTÍCULO 2º).- ESTABLECER que el beneficio otorgado en la presente tendrá vigencia de un (1) año y hasta tanto el citado automotor siga siendo propiedad de la contribuyente mencionada en el Artículo 1º) y se siga dando el uso que actualmente se brinda, caso contrario quedará automáticamente sin efecto.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15171/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 60, Parcela 25, aprobada por Plano de Mensura 20-06-05, con una superficie total de 212,78 metros cuadrados, a favor de la señora Inocencia MONTENEGRO - D.N.I. N° 20.901.544 y el señor Gustavo MIÑO - D.N.I. N° 28.315.546, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

ORDENANZA N° 15172/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

ARTÍCULO 1º).- APROBAR la subdivisión por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano y Ambiental de la ciudad de Resistencia y sus modificaciones de la Parcela 13 – Manzana 39 – Chacra 198 – con una superficie total de 738,10 m/2 – en (2) dos parcelas menores, una con 469,70 m/2 (14.00 m de frente por 33,55 m de largo) y la otra de 268,40 m2 (8.00 m de frente por 33,55 m de largo) de acuerdo a la propuesta del agrimensor Lucas Esteban GÓMEZ – MP. 414 obrante a fojas 22 de la Actuación Simple N° 20922-S-24.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR a la Dirección General de Catastro a otorgar el Visado de Plano correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15173/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 206, Manzana 86, Parcela 01, aprobada por Plano de Mensura N° 20-4-98, con una superficie total de 280,00 metros cuadrados, a favor de la señora María DÍAZ -D.N.I. N° 20.805.152, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15174/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 123, Manzana 32, Parcela 27, aprobada por Plano de Mensura 20-161-95, con una superficie total de 240,35 metros cuadrados, a favor del señor Raúl Antonio MONZÓN - D.N.I. N° 21.618.769 y la señora Ana Cristina MEDINA - D.N.I. N° 23.455.959, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15175/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 01, Parcela 03, aprobada por Plano de Mensura N° 20-88-83, con una superficie total de 290,00 metros cuadrados, a favor de la señora Antonela Jaqueline LAGRAÑA - D.N.I. N° 38.968.860, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15176/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 124, Parcela 26, aprobada por Plano de Mensura 20-351-11, con una superficie total de 176,10 metros cuadrados, a favor de la señora Rosana Beatriz SÁNCHEZ - D.N.I N° 21.351.222 y el señor Claudio Alberto PÉREZ - D.N.I. N° 20.963.327 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15177/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 18, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora María Rosa ROMERO - D.N.I. N° 21.351.455, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra- venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15178/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 05, Parcela 19, aprobada por Plano de Mensura N° 20-88-83, con una superficie total de 280,00 metros cuadrados, a favor de la señora Miguelina PEDROZO - D.N.I. N° 17.369.800, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15179/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 11, Parcela 09, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Felipe Lisardo DELGADILLO - D.N.I. N° M8.168.900 y la señora Catalina DE PAUL - D.N.I. N° F8.787.264, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15180/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Manzana 17, Parcela 19, aprobada por Plano de Mensura N° 20-215-83, con una superficie total de 177,75 metros cuadrados, a favor del señor Aníbal Domingo MARTÍNEZ - D.N.I. N° M8.380.925, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) acorde a lo



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

estipulado por el Artículo 53º), el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15181/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 124, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura N° 20-31-04, con una superficie total de 121,00 metros cuadrados, a favor del señor Francisco Ramón OBREGÓN - D.N.I. N° 17.697.865, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15182/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 61, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura 20-06-05 con una superficie total de 197,34 metros cuadrados, a favor de la señora Eliana Mabel MARTÍNEZ - D.N.I. N° 38.968.800, el señor Miguel Alejandro MARTÍNEZ – D.N.I. N° 36.390.482, el señor Juan de Jesús MARTÍNEZ D.N.I. N° 44.613.646 y la señora Natalia Rosalía MARTÍNEZ – D.N.I. N° 44.613.645, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15183/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 58, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura 20-28-07 con una superficie total de 188,31 metros cuadrados, a favor de la señora Rosa



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

Cristina VILLORDO – D.N.I. N° 22.330.397, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°), acorde lo estipulado en el Artículo 53°), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15184/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 06, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Antonio Víctor GÓMEZ – D.N.I N° 14.869.245, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°), acorde lo estipulado en el Artículo 53°), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15185/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 39, Parcela 06, aprobada por Plano de Mensura 20-250-91, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora María Noelia ALVARENGA – D.N.I. N° 31.396.817, el señor Daniel TORRES - D.N.I. N° 27.438.749, el señor Jorge Leonidas SANTILLAN - D.N.I. N° 23.987.680 y la señora Valeria Romina SOLIS VALLEJOS – D.N.I. N° 31.786.651, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

ORDENANZA N° 15186/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 03, Parcela 22, aprobada por Plano de Mensura 20-347-08 con una superficie total de 172,94 metros cuadrados, a favor de la señora Pamela PONCE- D.N.I. N° 31.698.809, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15187/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 59, Parcela 16, aprobada por Plano de Mensura 20-28-05 con una superficie total de 181,57 metros cuadrados, a favor de la señora Marta Isolina GOMEZ – D.N.I. N° 16.897.766 y el señor Matías Isabelino QUINTANA – D.N.I. N° 21.347.691, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15188/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 79, Parcela 14, aprobada por Plano de Mensura 20-242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Elena Isabel ALONSO – D.N.I. N° 37.169.466 y el señor Cesar Sebastián GIL – D.N.I. N° 36.634.920, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

ORDENANZA N° 15189/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 119, Manzana 36, Parcela 60, aprobada por Plano de Mensura 20-257-17 con una superficie total de 178,55 metros cuadrados, a favor de la señora Olga Estela Mary SARTORI- D.N.I. N° 16.004.015, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15190/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 136, Parcela 01, aprobada por Plano de Mensura 20-157-02 con una superficie total de 221,10 metros cuadrados, a favor de la señora Sandra Elisabet PARIGGI – D.N.I. N° 22.524.036 y el señor Fernando Javier LOVATO – D.N.I. N° 24.887.135, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15191/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 80, Parcela 02, aprobada por Plano de Mensura N° 20-242-90, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora María de los Ángeles DELGADO - D.N.I. N° 25.904.528, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

ORDENANZA N° 15192/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Manzana 059, Parcela 016, aprobada por Plano de Mensura 20-210-91 con una superficie total de 270,00 metros cuadrados, a favor de la señora María Isabel QUINTANA – D.N.I N° 30.410.953, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 53º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15193/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 38, Parcela 03, aprobada por Plano de Mensura N° 20-106-91, con una superficie total de 229,00 metros cuadrados, a favor del señor Rito BARRIOS – D.N.I N° 24.408.461 y la señora Elsa Beatriz SANCHEZ – D.N.I. N° 23.406.405, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme a lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15194/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 38, Parcela 03, aprobada por Plano de Mensura N° 20-106-91, con una superficie total de 229,00 metros cuadrados, a favor del señor Rito BARRIOS – D.N.I N° 24.408.461 y la señora Elsa Beatriz SANCHEZ – D.N.I. N° 23.406.405, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme a lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15195/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 135, Manzana 34, Parcela 18, aprobada por Plano de Mensura N° 20-106-99, con una superficie total de 200,00 metros cuadrados, a favor de la señora Sandra Lorena MALDONADO – D.N.I N° 30.159.105 y el señor Sergio Alcides FLORES – D.N.I. N° 28.122.712, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15196/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 175, Manzana 01, Parcela 06, aprobada por Plano de Mensura N° 20-204-00, con una superficie total de 280,00 metros cuadrados, a favor de las señoras Analía Belén MORIZOD – D.N.I N° 35.062.535 y Cinthia Yanina MORIZOD – D.N.I. N° 43.066.903, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15197/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Manzana 49, Parcela 19, aprobada por Plano de Mensura N° 20-231-89, con una superficie total de 266,25 metros cuadrados, a favor de la señora Ivon Cinthia Karen OLIVAREZ – D.N.I N° 30.214.440 y el señor Cristian Alfredo BORDÓN – D.N.I. N° 24.075.623, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15198/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- RECTIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 15102 fecha 10 de diciembre de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1º).- DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 032 – Manzana 103 – Subdivisión de la Chacra 125 — Sección B - Circunscripción II, otorgada mediante Resolución dictada por el Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia N° 0156, de fecha 05 de marzo de 2010, a favor de la Señora Ramona Guillerma VALENZUELA - D.N.I. N° 1.724.050.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15199/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria, a otorgar un plan especial de pago, sin intereses de financiación ni recargos por mora, en cuotas mensuales de hasta PESOS CINCO MIL (\$5.000), al señor Ricardo Osvaldo GONZALEZ - D.N.I. N°11.653.881, con domicilio en calle López y Planes N° 1270 – Resistencia, por la deuda que mantiene hasta la fecha de aprobación de la presente, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios por el inmueble individualizado con la nomenclatura catastral: Circunscripción II – Sección C – Chacra 191 - Manzana 028 - Parcela 030, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria, a otorgar, con carácter de excepción a partir de la fecha de su aprobación y por el término de un (1) año, la exención del cincuenta por ciento (50%) del pago del Impuesto Inmobiliario y del diez por ciento (10%) de las Tasas Retributivas de Servicios al señor Ricardo Osvaldo GONZALEZ - D.N.I. N°11.653.881, con domicilio en calle López y Planes N° 1270 - Resistencia, por el inmueble individualizado con la nomenclatura catastral: Circunscripción II – Sección C – Chacra 191 - Manzana 028 - Parcela 030, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

ORDENANZA N° 15200/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 205, Manzana 51, Parcela 17, aprobada por Plano de Mensura N° 20-198-83, con una superficie total de 216,45 metros cuadrados, a favor del señor Carlos Daniel CORONEL – D.N.I. N°16.367283, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

.....
RESOLUCIONES
.....

RESOLUCIÓN N° 131/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, proceda a realizar los relevamientos y tareas de apertura de calles y zanjas en el "Barrio 29 de Julio" de la ciudad de Resistencia.-

2°).- DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 132/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de poda y limpieza de matorrales y malezas ubicados en calle La Cangayé del N° 3600 al N° 3900 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 133/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación, dentro del cronograma de obras municipales, el arreglo y mantenimiento del desperfecto asfáltico causado por una tapa de acero de grandes proporciones ubicada en Avenida Edison al N° 90, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 134/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la implementación de un Plan Integral de fumigación y desratización en todos los edificios públicos pertenecientes al Municipio de Resistencia, incluyendo, pero no limitándose, a la sede central municipal, la Caja Municipal de Préstamos, Delegaciones, Biblioteca, Vivero, Cementerio y demás espacios admirativos y operativos bajo jurisdicción municipal.-

2º).- ESTABLECER que el Plan deberá contemplar la erradicación de insectos (mosquitos, cucarachas, hormigas, etcétera) y roedores, priorizando métodos efectivos, seguros para el ambiente y la salud humana, y aprobados por las autoridades sanitarias competentes.-

3º).- DISPONER que las tareas de fumigación y desratización deberán realizarse con una periodicidad mínima trimestral, o según la necesidad detectada por los responsables de mantenimiento o personal autorizado.-

4º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las contrataciones necesarias, conforme a la normativa vigente, para llevar a adelante las tareas descriptas en la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 135/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de poda y limpieza de matorrales y malezas ubicados en calle La Cangayé del N° 3600 al N° 3900, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 136/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de regularizar la situación planteada a través de la presencia de inspectores de tránsito en la Avenida Sarmiento y calle Combate Vuelta de Obligado, de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 137/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas que correspondan procedan a la realización de trabajos de poda y/o mantenimiento de los árboles que se encuentran dentro de la "Plaza 12 de Octubre" y de los árboles ubicados en las calles que rodean dicha plaza y a su vez la restauración y/o reposición de la iluminación principalmente sobre Avenida Wilde del N° 400 al N° 500 y calle Entre Ríos del N° 400 al N° 500, como así también en varios lugares en el interior de la misma.-

2º).-SOLICITAR que para la realización de las obras citadas en el Punto 1º), precedentemente se tomen las especificaciones técnicas necesarias y se realicen las adecuaciones presupuestarias correspondientes.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 138/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en calle Seitor del N° 1600 al N° 2000 de la ciudad de Resistencia.-

2º).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 139/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario,



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

de acciones de bacheo en la calle Ecuador del N° 50 al N° 200 de la ciudad de Resistencia,.-
2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-
FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 140/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas de mantenimiento, desmalezado, cuneteo, perfilado y ripiado en el "Asentamiento 17 de Julio", ubicado en la intersección de Avenida Arribalzaga y calle Quijano, de la ciudad de Resistencia.-

2°).-DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 141/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas de colocación de ripio, apertura de zanjas y desmalezado en el Barrio 17 de Julio, ubicado su ingreso sobre Ruta Nacional N° 11 - Km 998, frente a la planta de Amarilla Gas de la ciudad de Resistencia.-

2°).-DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 142/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas que correspondan proceda en el marco de cronograma de trabajos y obras, de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de nivelado, perfilado y enripiado de las calles Adolfo Brignole, Carlos Campias, Victorio Pereyra, Julio A. Roca, Juan Domingo Perón y Salta, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 143/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en el Pasaje José Mármol del N° 3200 al N° 3400 de la ciudad de Resistencia.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 144/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la intersección de calles Formosa y Catamarca, de la ciudad de Resistencia,-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 145/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en Avenida Hernandarias del N° 600 al N° 800, de la ciudad de Resistencia,-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 146/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la Avenida Hernandarias al N° 20, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-
FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 147/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la Obligado del N° 500 al N° 600, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 148/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, la incorporación dentro del "Plan de Bacheo 2025", las tareas a llevarse a cabo en la Avenida Sabin al N° 3200 en ambos carriles, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 149/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en calle López y Planes del N° 1100 al N° 1200, de la ciudad de Resistencia.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 150/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, se realicen las inspecciones y análisis correspondientes, para determinar las tareas pertinentes a llevarse a cabo en calle Toledo del N° 1800 al N° 2000, de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

2°).-SOLICITAR que para la realización del proyecto precitado se tomen las especificaciones técnicas necesarias de acuerdo a la adecuación presupuestaria y financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 151/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda en el marco de cronogramas de trabajos municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de perfilado y ripio del Pasaje Fortín Rivadavia del N° 2300 al N° 2400, entre las Calles 15 y 16, del Barrio San Valentín, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 152/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda en el marco de cronogramas de trabajos municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de perfilado, ripiado, zanjeo, desagües, de la calle Cuba del N° 0 al N° 500 desde Avenida Alberdi hasta Avenida San Martín de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 153/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la calle Arbo y Blanco del N° 200 al N° 300, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 154/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en calle Roldán del N° 2400 al N° 2800 de la ciudad de Resistencia.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 155/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la Avenida Mac Lean del N° 2100 al N° 2200, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 156/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la intersección de Avenida Mac Lean y calle Hermanos Boronat, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 157/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la Avenida Hernandarias del N° 1500 al N° 1600, de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-
FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 158/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en calle José Mármol del N° 3000 al N° 3450 de la ciudad de Resistencia.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 159/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las tareas que correspondan incluir en el Plan de Enripiado 2025, las tareas a llevarse a cabo en la calle San Lorenzo del N° 1600 al N° 1900 del Barrio Villa Palermo I, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 160/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas de mantenimiento de calles y tratamiento adecuado de los espacios de dominio público, en el Barrio Carpincho Macho de la ciudad de Resistencia.-

2°).-DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 161/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la calle Juan B. Justo del N° 600 al N° 700, de la ciudad de Resistencia.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 162/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de limpieza de basurales existentes en la calle Fortín Warnes y Avenida España, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 163/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución del programa “Escuelas Seguras” – Ordenanza N° 12675 – en el Colegio Integral Dr. Carlos López Piacentini Colectora Norte Km 12, Ruta Nacional 16 Gobernador Florencio Tenev N° 250 de la ciudad de Resistencia, y demás acciones que estime corresponder para abordar el ordenamiento vehicular en la zona señalada, según los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 164/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1°).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma de obras municipales, el arreglo y mantenimiento de la rejilla de desagüe pluvial de grandes proporciones ubicada en calle Juan B. Justo altura N° 802, de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 165/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar el arreglo y limpieza de boca de tormenta localizada en la Avenida Lavalle y calle La Cangayé de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 166/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de desmalezamiento, poda, limpieza de matorrales y todas las acciones necesarias para mitigar la propagación de mosquitos en el Barrio Villa General Obligado, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 167/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar el arreglo y limpieza de boca de tormenta localizada en las Avenidas Rivadavia y Avalos de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 168/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar al Plan de Obras Municipal las tareas de cuneteo y zanjeo de las calle Urquiza del N° 400 al N° 600, del Barrio Villa Mariano Moreno, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 169/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de poda y limpieza de los árboles ubicados en calle Saavedra al N° 15, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 170/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de desmalezamiento, poda, limpieza de malezas y toda acción necesaria para mitigar la propagación de mosquitos en la Escuela S.A.D.E.I.M. E.P.A. N° 38 de Villa Luzuriaga, ubicada en calle Dr. De Grandi al N° 1270, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 171/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas de mantenimiento, perfilado, ripiado, cuneteo y desmalezamiento de la " Chacra 137", de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 172/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas de perfilado de calles, aplicación de ripio, apertura de zanjas y desmalezado en el Barrio "Edison" de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

2º).-DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 173/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas de mantenimiento adecuado de las calles, acondicionamiento de la Plazoleta "Virgen de Itatí" y la iluminación, en el "Barrio Vial" de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 174/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación en el "Plan de Bacheo 2025" el arreglo del bache ubicado en intersección de calle Santiago del Estero y Avenida Hernandarias de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 175/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación en el "Plan de Bacheo 2025", el arreglo y mantenimiento del pavimento en calle Concepción del Bermejo del N° 100 al N° 150 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 176/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar al Plan de Obras Municipal las tareas de nivelado, perfilado, enripiado y zanjeo del Pasaje Vélez Sarsfield del N° 900 al N° 1000, de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 177/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras Municipales las tareas de poda de árboles, nivelado, perfilado, enripiado y zanjeo de la calle Escolástico Morel N° 100, intersección con calle Arturo Luisone de la ciudad de Resistencia.-

2º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras Municipales las tareas de poda de árboles, que se encuentran en el terreno de la Capilla Nuestra Señora de Loreto, ubicada en el Barrio Jorge Nwebery de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 178/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras Municipal las tareas de pavimentación de las calles Jericó y Belén, entre calles Gobernador Mansilla y Fray Bertaca y pasajes alledaños, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 179/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, la incorporación dentro del "Plan de Bacheo 2025", las tareas a llevarse a cabo en la Avenida Castelli del N° 2400 al N° 2500 y esquina Bouvier, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 180/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que se incluya en el "Plan Bacheo 2025" las tareas a llevarse a cabo en la intersección de la Avenida Castelli del N° 2900 y calle Castelán de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 181/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la Avenida Las Heras del N° 400 al N° 500 de la ciudad de Resistencia.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 182/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la Avenida Vélez Sarsfield del N° 0 al N° 100 de la ciudad de Resistencia.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 183/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la calle Ameghino del N° 1100 al N° 1200, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 184/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la calle Ameghino del N° 2300 al N° 2400, de la ciudad de Resistencia.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 185/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en calle Ameghino del N° 900 al N° 1000, de la ciudad de Resistencia.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 186/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).- DEJAR SIN EFECTO la Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 131 de fecha 25 de abril de 2023.-

2°).-APROBAR EN PRIMERA LECTURA el Proyecto Reelaborado de Ordenanza obrante a fojas 177-178 del Expediente N° 1297-C-10.-

3°).-CONVOCAR a una Audiencia Pública conforme a lo establecido en el Artículo 153°), Punto 7) de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 5999 y su modificatoria, para tratar el proyecto aludido en el punto 2°) de la presente, por el cual se Desafecta del Dominio Público e incorpora al Domino Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la venta a sus ocupantes la Reserva Municipalidad identificada catastralmente como: Circunscripción II Sección C- Subdivisión de la Chacra 176- Parcela 56.-

4°).-AUTORIZAR a la Presidencia del Concejo a fijar día, hora, lugar y duración de la Audiencia Pública prevista en el punto precedente, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 5999 y su modificatoria y que deberá incorporar opiniones, exposiciones, y posterior debate de todos los sectores involucrados en el tema.- ///



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

///

5°).-ESTABLECER que la erogación que demande la realización de la Audiencia Pública mencionada se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 187/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).- DEJAR SIN EFECTO la Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 130 de fecha 25 de abril de 2023.-

2°).- APROBAR EN PRIMERA LECTURA el Proyecto de Ordenanza reelaborado obrante a fojas 207/208, del Expediente N° 3191-S-02.-

3°).- CONVOCAR a AUDIENCIA PÚBLICA conforme a lo establecido en el Artículo 153°) Inciso 7) de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 5999 y su modificatoria, para tratar el proyecto mencionado en el Punto precedente el cual propicia: “Desafectar del Dominio Público e incorporar al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la venta y/o cesión a sus ocupantes la fracción de Calle Pública ubicada entre las Parcelas 60 y 61 - Chacra 269 - Sección D - Circunscripción II ”.-

4°).- AUTORIZAR a la Presidencia del Concejo Municipal a fijar día, hora y lugar de la *Audiencia Pública* que se convoca en el Punto 2°) de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 5999 y su modificatoria, y que deberá incorporar opiniones, exposiciones y posterior debate de todos los sectores involucrados en el tema.-

5°).- ESTABLECER que la erogación que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 188/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través las áreas correspondientes, procedan al arreglo de los desagües pluviales ubicados en Avenida Castelli al N° 2365, de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 189/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, proceda a evaluar e implementar un sistema de sincronización semafórica (Onda Verde) en las principales Avenidas de la ciudad de Resistencia, tomando como modelo lo implementado en Avenida 25 de Mayo.-

2º).- ESTABLECER que la implementación deberá contemplar estudios técnicos preliminares, incluyendo flujos vehiculares, tiempos de cruce y horarios de mayor congestión, a fin de establecer parámetros óptimos para cada corredor vial.-

3º).- REMITIR copia de la presente a las áreas técnicas correspondientes y comunicar a los Colegios Profesionales y Cámaras empresariales vinculadas al transporte público urbano y la ingeniería vial, para su conocimiento y posible colaboración.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 190/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar el arreglo la colocación de un semáforo en Avenida Nicolás Rojas Acosta y calle Brown, de la ciudad de Resistencia, según la factibilidad financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 191/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de desmalezamiento, poda y limpieza de matorrales y todas las acciones necesarias para mitigar la propagación del mosquitos en la cancha de fútbol ubicada en Avenida Paraguay, intersección con Calle 21, del Barrio Golf Club, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 192/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).- APROBAR EN PRIMERA LECTURA el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 594/595 del Expediente N° 8568-M-94.-

2º).- CONVOCAR a AUDIENCIA PÚBLICA conforme a lo establecido en el Artículo 153º) Inciso 7) de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 5999 y su modificatoria, para tratar el proyecto aludido en el Punto 1º) de la presente, por el cual se Desafecta del Dominio Público e incorpora al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la venta a sus ocupantes la fracción de Calle Pública ubicada en calle Sargento Cabral identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 191, Parcela 19.-

3º).- AUTORIZAR a la Presidencia del Concejo Municipal a fijar día, hora y lugar de la Audiencia Pública que se convoca en el Punto 2º) de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 5999 y su modificatoria, y que deberá incorporar opiniones, exposiciones y posterior debate de todos los sectores involucrados en el tema.-

4º).- ESTABLECER que la erogación que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 193/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, rípiado, zanqueo y desmalezado en calle Fortín Warnes del N° 500 al N° 800, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 194/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma "Plan Bacheo 2025" de obras municipales el mantenimiento y reparación del pavimento en Avenida Belgrano altura N° 1100 hasta el N° 1300, de esta ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 195/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma "Plan Bacheo 2025" de obras municipales el mantenimiento y reparación del pavimento en Avenida Castelli al N° 2601, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 196/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar al Plan de Obras Municipal las tareas de nivelado, perfilado, enripiado y zanjeo de las calles Pasaje Haití, Guatemala, Honduras y Miguel Ángel Bustos, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 197/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo de la calle Hipólito Yrigoyen del N° 100 al N° 200, de la ciudad de Resistencia.-

2º).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 198/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda en el marco cronogramas de trabajos municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de perfilado, rypiado y zanjeo de la calle C. Gusberti Luis Sur desde calle Boggio hasta calle Toledo del Barrio Luzuriaga, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 199/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo de la Avenida Edison N° 1100 al N° 1200.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 200/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la intersección de Avenidas Las Heras y Soberanía Nacional, de la ciudad de Resistencia.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 201/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la Avenida San Martín del N° 2300 al N° 2400, de la ciudad de Resistencia.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 202/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la calle Mitre del N° 400 al N° 500, de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

2º).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 203/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar al "Plan de Bacheo 2025", las tareas a llevarse a cabo en la calle Arturo Illia del N° 800 al N° 900, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 204/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado de la calle Carlos Corsi del N° 200 al N° 500, de la ciudad de Resistencia.-

2º).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 205/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la calle Padre Cerqueira del N° 300 al N° 400, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 206/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario,



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

de acciones de bacheo en la Avenida Mac Lean del N° 1100 al N° 1450, de la ciudad de Resistencia.-

2°).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 207/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la Avenida Belgrano del N° 1300 al N° 1400, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 208/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la calle Padre Cerquiera del N° 1300 al N° 1400, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 209/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la calle Carlos Gardel del N° 500 al N° 600, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 210/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la calle San Fernando del N° 500 al N° 600, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 211/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas que correspondan proceda en el marco de cronograma de trabajos y obras, de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de nivelado, perfilado y enripiado del pasaje Vedia al N° 1900, la calle Necochea del N° 1000 al N° 1900 y calle Leopoldo Lugones, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 212/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar al Plan de Obras Municipal las tareas de nivelado, perfilado, enripiado y zanjeo de la calle Ayacucho del N° 2800 al N° 2900 del Barrio Golf Club, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 213/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1°).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, la incorporación dentro del "Plan de Enripiado 2025" y zanjeos, las tareas a llevarse a cabo en la calle Fortín Tapenagá y calle Julio Tort N° 2300 del Barrio Villa Libertad, de la ciudad de Resistencia, según los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

RESOLUCIÓN N° 214/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar al Plan de Obras Municipal las tareas de nivelado, perfilado, enripiado y zanjeo de la calle Santos Discépolo del N° 200 al N° 400 del Barrio Golf Club, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 215/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la intersección de Avenida Hernandarias y calle Carlos Gardel, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 216/2025

Resistencia, martes 10 de junio de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo en la Avenida Hernandarias del N° 1200 al N° 1300, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

.....

DECLARACIONES

.....

DECLARACIÓN N° 045/2025

Resistencia, martes 20 de mayo de 2025

1º).-DE INTERÉS MUNICIPAL, la fiesta Patronal de Santa Rita de Cascia que se llevará a cabo el día jueves 22 de mayo de 2025, en la Capilla Santa Rita de la Parroquia Verbo Divino, ubicada en Avenida Edison N° 2020 de la ciudad de Resistencia.-

2º).-DISPONER la entrega de una copia protocolar de la presente a los organizadores del evento y autoridades eclesíásticas.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 046/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL las tareas realizadas por la Fundación "Naturaleza Reptil", en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 047/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la muestra de esculturas "Huellas de Mujer: Compromiso y Poder en el Arte" que se realizará en la Galería de Arte del Hall del Domo del Centenario, desde el 17 de noviembre de 2025, a la hora 20:30 y hasta el 4 de febrero del año 2026.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

AUTOR: Concejal Javier DUMRAUF.-

DECLARACIÓN N° 048/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL La ceremonia de entrega del "Premio Puente General Belgrano" del Rotary Club, que se desarrollará en el salón social del Club de Regatas Resistencia, el día viernes 30 de mayo del 2025, a la hora 21:00.-

2º).-HACER entrega de una copia Protocolar de la presente declaración, al Rotary Club de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 049/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL el día de 31 de mayo del 2025, como el "Día Mundial sin Tabaco".-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 050/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL el día de 28 de mayo del 2025, como el "Día de los Jardines de Infantes".-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 051/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL Las jornadas sobre "Femicidio y Otras Formas de Violencia

Contra la Mujer", a realizarse el día 27 de mayo del 2025, en Centro de Estudios Judiciales, sito en calle Juan B. Justo N° 42, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 052/2025

Resistencia, martes 27 de mayo de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la obra de teatro "Desde la Cruz a la Esperanza de Pentecostés" Organizado por el Movimiento Católico "Arde tu Corazón" y "La Pasión" que se realizará el domingo 1 de junio del año 2025, en el Polideportivo Jaime Zapata de la ciudad de Resistencia.-

2°).- DISPONER la entrega de Copia Protocolar al Movimiento Católico "Arde tu Corazón" y "La Pasión".-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

DECLARACIÓN N° 053/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día del Aborigen Americano”, que se recuerda el 19 de abril de cada año reafirmando sus derechos y respeto a su identidad, y nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural que enriquece nuestra nación y nuestro continente. Así como también todos los eventos que se lleven a cabo en conmemoración a la fecha.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 054/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la segunda edición de la feria de dulces y alfajores Chaqueños “MELOCOTON” que tendrá lugar el día 14 de junio, desde la hora 15:30 hasta las 20:00 en el Centro Cultural Cecual ubicado en calle Santa María de Oro N° 471, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DESTACAR la importancia de la segunda edición de la feria como plataforma de promoción y difusión de productos locales con una identidad chaqueña.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 055/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la participación de la Selección Chaqueña Femenina de Handball al Torneo Argentino de Selecciones Cadetes Gran Mendoza, a llevarse a cabo del 24 al 29 de junio del año 2025, en la Provincia de Mendoza.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 056/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la conmemoración del natalicio de Juana Manso, el 26 de junio de cada año, como un acto de reivindicación de su invaluable obra y acciones en la sociedad, con especial énfasis en su rol como pionera feminista y defensora de la igualdad de género.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

DECLARACIÓN N° 057/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el Día del Periodista, que en la República Argentina se celebra el 7 de junio de cada año, en conmemoración al nacimiento de la "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico nacional.-

2°).-SALUDAR afectuosamente a todas las periodistas y a todos los periodistas en su día, reconociendo y valorando su indispensable labor en la construcción de una sociedad más informada, crítica y democrática.-

3°).-EXPRESAR la solidaridad con las y los periodistas que, en el ejercicio de su profesión, enfrentan situaciones de violencia, hostigamiento, censura o precarización, y manifestar la preocupación por cualquier medida o acción que limite la independencia informativa o el acceso a fuentes de información pública.-

4°).-REMITIR copia al Sindicato de Prensa del Chaco, al Diario de la Región y a la Asociación de Medios de la Comunicación del Chaco.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 058/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Día Mundial de la Bicicleta" a conmemorarse el 3 de junio de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 059/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Día Mundial de la Fertilidad" a conmemorarse el 4 de junio del año 2025.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 060/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Día del Soldado Argentino", a conmemorarse el 3 de junio del año 2025.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 059/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **25 de Junio de 2025**

DECLARACIÓN N° 061/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión”, que se conmemora el 4 de junio de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 062/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la segunda jornada provincial de “Derecho Municipal y Políticas Públicas” que se llevará a cabo los días 13 y 14 de junio en el Hotel Gualok de la Ciudad de Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 063/2025

Resistencia, martes 03 de junio de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la Feria “Puro Diseño Raíces edición Chaco”, a realizarse los días 21 y 22 de junio del año 2025, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Resistencia, según los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-